

Cali, 03-06-2025 13:56 PM

Señor:
GILBERTO MONROY MOLANO
Email: ventas@ladecol.net
Teléfono: 3117710539
Departamento: Valle del Cauca
Municipio: Cali

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 20251003936042-20251003936012

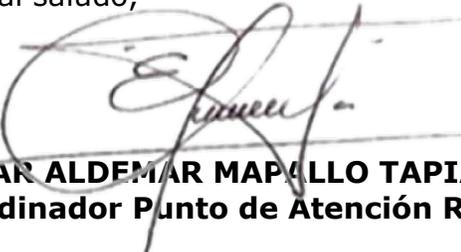
De conformidad con lo solicitado en los radicados del asunto, en los cuales requiere una cita con el Dr. Fernando Cardona, para realizar un acuerdo de pago de la Resolución VSC No. 000470 del 26 de marzo de 2025; me permito informarle que a esa petición ya se le había dado respuesta por medio de radicado 20259050563591 del 22 de mayo de 2025, por dos peticiones realizadas con la misma solicitud (20251003914612 del 08/05/2025 y 20251003914742 del 08/05/2025).

Así las cosas, reiteramos la misma respuesta, informándole que la dependencia competente para realizar acuerdo de pago es el grupo de Cobro Coactivo de la Entidad.

Por tal motivo por medio de radicado 20251003936042 del día 30 de mayo de 2025, el título contentivo de la multa, esto es, la Resolución VSC 261 del 27 de julio de 2020, confirmada mediante Resolución VSC 470 del 26 de marzo de 2025 fue remitido a cobro Coactivo, con el fin de que puedan avocar el mismo y tramitar el acuerdo de pago por usted solicitado.

De tal manera, le informamos que es el área de Cobro Coactivo quien directamente le enviara los requisitos para llegar al acuerdo de pago; para lo cual remitimos su solicitud, por tanto, no es necesario radicar nuevamente.

Cordial saludo,


EDUAR ALDEMAR MAPILLO TAPIA
Coordinador Punto de Atención Regional Cali



**Agencia
Nacional de Minería**



Radicado: 20259050564491

Agencia Nacional de Minería

Anexos: Cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Aura Liliana Pérez Santisteban.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: <<30-05-2025>>.

Número de radicado que responde: [20251003936042](#) - 20251003936012

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: FLD-155.

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 2